



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León relativa al Informe sobre el examen de la Contabilidad Electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 22 de mayo de 2011.*

**RESOLUCIÓN** de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización sobre el examen de la Contabilidad Electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 22 de mayo de 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al Informe de Fiscalización sobre el examen de la Contabilidad Electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 22 de mayo de 2011.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", modificada por resolución de la Presidencia de 29 de agosto de 2012, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la citada comunicación del Presidente de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, señalando que no se han presentado por ningún Grupo Parlamentario propuestas de resolución.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

EXCMA. SRA.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V.E. que en el plazo reglamentariamente establecido ningún Grupo Parlamentario ha presentado propuestas de resolución en relación con el Informe sobre el examen de la Contabilidad Electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 22 de mayo de 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



Con este escrito, traslado a V.E. el Informe sobre el examen de la Contabilidad Electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 22 de mayo de 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero